.0500.

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 04 NOV 2026

V I S T O:

El Expediente OE Nº 4160-M-2026 y la Disposición Nº 072/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas Nº 072 de fecha 08 de septiembre de 2026 se autorizó el llamado de Concurso de Precios OE N° 09/2026 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: **"PROVISIÓN DE CAÑOS PVC Ø315, PVC Ø400, PVC Ø500, PEAD Ø1000 Y PEAD Ø450 PARA DISTINTAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($806.223.350,58)** y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días corridos;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 12° b) punto I del Decreto Reglamentario N° 108/72 de la Ley N° 687;

Que se emitió el Acta de Apertura de ofertas y se procedió a la apertura de los sobres "A" y "B" presentadas por las empresas invitadas a participar de la licitación;

Que la mejor propuesta económica es la correspondiente a la empresa **FLUIDOS PATAGONIA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($806.223.350,58)** a octubre de 2026;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuesto verificó la oferta presentada y concluyó que la oferta de la empresa **FLUIDOS PATAGONIA S.A.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando 7.43% inferior al presupuesto oficial actualizado al mes de octubre de 2026;

Que la Comisión de Preadjudicación realizó el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resolvió preadjudicar el Concurso de Precios OE Nº 09/2026 en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($806.223.350,58)** a favor de la empresa **FLUIDOS PATAGONIA S.A.,** en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que mediante Informe N° 85/2026 la Dirección General de Auditoria Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 567/2026, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación Presupuestaria 2.CI-1.5.1-6.13.610;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0500-26

Que la Coordinación Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3958/2026, la imputación presupuestaria mencionada precedentemente, e indicó que la misma será financiada con la fuente denominada "FINANC. RENTAS GENERALES";

Que obra Dictamen N° 564/26 de la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que, conforme el artículo 1°) del Decreto N° 594/2005 corresponde al Secretario de Obras Públicas, o quien en el futuro lo reemplace a adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante Concurso de Precios;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE Nº 09/2026 para la ---------- ejecución de la contratación: **"PROVISIÓN DE CAÑOS PVC Ø315, PVC Ø400, PVC Ø500, PEAD Ø1000 Y PEAD Ø450 PARA DISTINTAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"** a favor de la empresa **FLUIDOS PATAGONIA S.A., C.U.I.T. N° 33-70846724-9**, en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO ($806.223.350,58)** con un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos.

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 215/216 ---------- del Expediente OE Nº 4160-M-2026.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa **FLUIDOS PATAGONIA S.A.** ---------- que resulta adjudicataria de la contratación conforme surge del Artículo 1°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ---------- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ---------- Centro de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA **FDO.) NICOLA**

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN